



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 443 -2022-GR PUNO/GR

06 SEP. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 1072-2022-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 858-2022-GR PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el Seguro Integral de Salud (SIS), mediante Resolución Jefatural N° 156-2022/SIS, aprueba la Transferencia financiera a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud por la suma total de S/ 1'107,488.00 soles, correspondiente al mes de AGOSTO de 2022, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud – SIS en mérito a los convenios y actas de compromiso suscritos;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2022-EF, Decreto Supremo que establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras disposiciones, que en el Artículo 3°, literal b), precisa que, la incorporación de mayores ingresos públicos autorizados en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y en la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2022, así como las transferencias financieras que se encuentra autorizadas por norma con rango de Ley, y lo prescrito en el literal f), del artículo y el Decreto Supremo antes citado precisa que, la incorporación de mayores ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud, del Fondo de Estímulo y logro de Resultados Sociales (FED) y de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – ENDIS; están exonerados de los límites máximos de incorporación de mayores ingreso públicos establecidos en el anexo N° 2 a las que se refiere el artículo 2° del citado Decreto Supremo;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informes N° 1072-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sustenta la necesidad de probar el Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias – Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 243 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 06 SEP. 2022



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural Nº 156-2022/SIS, en el Presupuesto Institucional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de UN MILLON CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (S/ 1'107,488.00) soles, Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias – Rubro 13 Donaciones y Transferencias, conforme a lo consignado en los anexos Nº 01 y 02 que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022

SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS.) - CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
RESOLUCION JEFATURAL N° 156-2022/SIS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO :13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO DE INGRESOS	DENOMINACION	U.E.401 SALUD MELGAR	U.E.402 SALUD AZANGARO	U.E.403 SALUD ROMAN	U.E.404 SALUD HUANCANE	U.E.405 SALUD PUNO	U.E.406 SALUD CHUCUITO	U.E.407 SALUD YUNGUYO	U.E.408 SALUD COLLAO	U.E.409 SALUD MACUSANI	U.E.410 SALUD SANDIA	U.E.412 SALUD LAMPA	TOTAL PLIEGO 458 GR. PUNO
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	124,071	141,489	245,338	186,847	128,521	88,299	28,091	79,748	42,194	13,935	28,955	1,107,488
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124,071	141,489	245,338	186,847	128,521	88,299	28,091	79,748	42,194	13,935	28,955	1,107,488
1.4.13	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	124,071	141,489	245,338	186,847	128,521	88,299	28,091	79,748	42,194	13,935	28,955	1,107,488
1.4.13.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	124,071	141,489	245,338	186,847	128,521	88,299	28,091	79,748	42,194	13,935	28,955	1,107,488
1.4.13.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	124,071	141,489	245,338	186,847	128,521	88,299	28,091	79,748	42,194	13,935	28,955	1,107,488
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO		124,071	141,489	245,338	186,847	128,521	88,299	28,091	79,748	42,194	13,935	28,955	1,107,488



ANEXO N° 02

CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS.) - CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
RESOLUCION JEFATURAL N° 156-2022/SIS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	BIENES Y SERVICIOS 2.3	ADQ. DE ACT. NO FINCIEROS 2.6	TOTAL PLIEGO 458 GR PUNO	
401	SALUD MELGAR						124,071	124,071	
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	124,071		124,071	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	124,071		124,071	
			3999999		SIN PRODUCTO	124,071		124,071	
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	124,071		124,071	
402	SALUD AZANGARO						85,489	56,000	141,489
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	85,489	56,000	141,489	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	85,489	56,000	141,489	
			3999999		SIN PRODUCTO	85,489	56,000	141,489	
				5000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD	36,806		36,806	
				5000723	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIONAL PARA LA PROBLACION	500		500	
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	22,700		22,700	
				5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	4,060		4,060	
				5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	18,800	49,000	67,800	
				5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	2,623	7,000	9,623	
403	SALUD SAN ROMAN						245,338		245,338
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	245,338		245,338	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	245,338		245,338	
			3999999		SIN PRODUCTO	245,338		245,338	
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	245,338		245,338	
404	SALUD HUANCANE						161,847	25,000	186,847
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	161,847	25,000	186,847	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	161,847	25,000	186,847	
			3999999		SIN PRODUCTO	161,847	25,000	186,847	
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	39,847		39,847	
				5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	122,000	25,000	147,000	
405	SALUD PUNO						128,521		128,521
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	128,521		128,521	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	128,521		128,521	
			3999999		SIN PRODUCTO	128,521		128,521	
				5000505	ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	69,521		69,521	
				5001562	CONSULTAS EXTERNAS	59,000		59,000	
406	SALUD CHUCUITO						88,299		88,299
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	88,299		88,299	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	88,299		88,299	
			3999999		SIN PRODUCTO	88,299		88,299	
				5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	20,000		20,000	
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	68,299		68,299	
407	SALUD YUNGUYO						28,091		28,091
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	28,091		28,091	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28,091		28,091	
			3999999		SIN PRODUCTO	28,091		28,091	
				5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	28,091		28,091	
408	SALUD COLLAO						79,748		79,748
					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	79,748		79,748	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	79,748		79,748	

ANEXO N° 02

CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
 SEGURO INTREGAL DE SALUD (SIS.) - CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
 RESOLUCION JEFATURAL N° 156-2022/SIS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	BIENES Y SERVICIOS 2.3	ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS 2.6	TOTAL PLIEGO 458 GR PUNO
			3999999		SIN PRODUCTO	79,748		79,748
				5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	79,748		79,748
409					SALUD MACUSANI	42,194		42,194
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	42,194		42,194
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	42,194		42,194
			3999999		SIN PRODUCTO	42,194		42,194
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	42,194		42,194
410					SALUD SANDIA	7,935	6,000	13,935
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	7,935	6,000	13,935
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,935	6,000	13,935
			3999999		SIN PRODUCTO	7,935	6,000	13,935
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	7,935	6,000	13,935
412					SALUD LAMPA	18,955	10,000	28,955
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,955	10,000	28,955
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,955	10,000	28,955
			3999999		SIN PRODUCTO	18,955	10,000	28,955
				5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	18,955	10,000	28,955
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPTO. DE PUNO						1,010,488	97,000	1,107,488

